

PERGAMINO, Abril 13 de 1989.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Séptima Se--
sión Extraordinaria realizada el día 7 de Abril del cpe. año, al con--
siderar el Expediente: P-13-88 PUEBLA MARIO ERNESTO sol. exim. pago--
T. Mpaes.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Exmase al SEÑOR MARIO ERNESTO PUEBLA, del pago de los
----- importes correspondientes a las Tasas de Alumbrado,--
Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios--
hasta el día 31 de Diciembre de 1988, del inmueble sito en calle --
Emilio R. Coni 1079, de esta ciudad, cuya nominación Catastral es la--
siguiente: Circunscripción I - Sección D - Manzana 189 - Parcela --
16c - Partida 6095 - Inscripción de Dominio Matrícula 3996/82 .---
Cuenta N° 12.176.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para ag

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2143/89.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE